



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1682-M

Quito, 26 de noviembre de 2018

PARA: Ing. Narcisa González Romero
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES, SUBROGANTE

ASUNTO: **THELIVENOW ADVENTURES S.A.**
DEVOLUCION DE PROCESO DE CONTROL EX POST

Dentro del proceso de control ex-post a la modificación del objeto social de la compañía, acto otorgado mediante escritura pública de 09 de julio de 2018 en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita directamente en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 05 de octubre del mismo año, le informo lo siguiente:

La Subdirección de Registro de Sociedades de la Intendencia Regional de Quito, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-SG-SRS-2018-0290-M de 17 de octubre de 2018, formuló la siguiente observación a la modificación del objeto social de la indicada compañía:

***"Observación:** Conforme lo dispuesto en el Art. 6 del Instructivo para la Vigilancia y Control Posterior, informo a usted que una vez que se revisaron los datos necesarios para el registro de Cambio de Denominación, Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía THELIVENOW ADVENTURES S.A., se ingresó en la base de datos institucional este acto societario como observado, en razón de que el objeto social no cumple con lo dispuesto en el Art. 3, párrafo segundo y tercero de la Ley de Compañías, ya que tiene las siguientes actividades económicas:*

J6312.00 Operación de sitios web que funcionan como portales de Internet, como los sitios de medios de difusión que proporcionan contenidos que se actualizan periódicamente y los que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener amplias bases de datos de direcciones de Internet y de contenidos en un formato que facilite la búsqueda.

J6311.02 Actividades de procesamiento y suministro de servicio de registro de datos: elaboración completa de datos facilitados por los clientes, generación de informes especializados a partir de datos facilitados por los clientes.

N7911.00 Actividades de las agencias de viajes dedicadas principalmente a vender servicios de viajes, de viajes organizados, de transporte y de alojamiento, al por mayor o al por menor, al público en general y a clientes comerciales.

N8220.01 Actividades de centros que atienden a llamadas de clientes utilizando operadores humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas informatizados de telefonía, sistemas interactivos de respuesta de voz o métodos similares para recibir pedidos, proporcionar información sobre productos, responder a solicitudes de asistencia de los clientes o atender reclamaciones (call - center).

G4651.02 Venta al por mayor de programas informáticos (software)."

En razón de que la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 353 de 23 de octubre de 2018, reforma, entre otros, el artículo 3 de la Ley de Compañías, facultando a las compañías mercantiles para que el objeto social de éstas puedan comprender una o varias actividades empresariales lícitas; y, de conformidad con el Memorando No. SCVS-INC-208-0060-M de 30 de octubre de 2018, emitido por la señora Intendente Nacional de Compañías, Subrogante, en el que dispone:



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

"... sírvanse considerar que las escrituras públicas contentivas de los actos societarios en control posterior que a partir del 21 de mayo de 2014, fueron observados y notificados al representante legal de cada compañía por incumplimiento del artículo 3 de la Ley de Compañías, vigente hasta el 22 de octubre de 2018, que se encuentren pendientes de subsanar esta observación, se devuelvan a la Subdirección de Registro de Sociedades o a los servidores delegados para dichas funciones de cada Intendencia Regional, para que procedan con la actualización en la base de datos institucional."

Por lo antes señalado, a través del mismo sistema integrado de trámites se remite el presente proceso de control ex post a la modificación del objeto social de la compañía **THELIVENOW ADVENTURES S.A.**, con el carácter de devolutivo, a fin de que la Subdirección a su cargo instrumente las acciones que correspondan dentro de su competencia, de acuerdo a la antes citada disposición general emanada desde la Intendencia Nacional de Compañías.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
OSWALDO LEONIDAS
DAVID NOBOA LEON
Fecha: 2018.11.26 16:03:32
-05'00'

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

RBF
Exp. 708271
Tram. 56754-0041-18